

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 - 2016

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Muy buenos días, Señores consejeros regionales, señor secretario de consejo, señorita doctora Silvia Almestar, señores funcionarios del Gobierno Regional Piura, señores amigos de la prensa tengan muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N° 02 – 2016, bien vamos a dar inicio siendo exactamente las 10 y 07 de la mañana, para ello es necesario conocer si tenemos el quórum correspondiente, bien doy pase al señor secretario de consejo para que verifique el quórum.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, buenos días consejeros, consejeras, funcionarios, amigos de la prensa, público presente, sesión extraordinaria N° 02 – 2016 hoy martes 02 de febrero del 2016, se va a pasar lista, consejero Hermer Alzamora Román, presente; consejera Cecilia Torres Carrión, presente; consejera Grecia Arriola Ortega, presente; consejero Eligio Sarango Albujar presente; consejero Marvin Bancayán Fiestas, el Consejero Bancayán ha presentado documento solicitando dispensa a la presente sesión; consejero Óscar Echegaray Albán, presente; consejero Walter Troncos Calle, presente; consejero Manuel Saona Rodríguez, presente; bien tiene el quórum reglamentario consejero delegado para iniciar la presente sesión extraordinaria N° 02 – 2016.

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias señor secretario, bien vamos a dar comienzo a la presente sesión, bien señor secretario tiene el uso de la palabra para que dé cuenta de los puntos de agenda de la presente sesión

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, bon el primer punto de agenda es el proyecto de acuerdo regional aprobación de delegación de competencias del Gobierno Regional Piura, al Ministerio de Educación, para el desarrollo ejecución, financiamiento, operación integral del proyecto instituto superior tecnológico público Almirante Miguel Grau de Piura, este primer punto consejero delegado, consejeros regionales de acuerdo a los documentos que se les han alcanzado en copia a ustedes bien por un pedido, que realiza por un pedido de la secretaria general, ingeniera Nimia Elera que está presente para este punto primero donde se solicita, que se apruebe un acuerdo de consejo regional para implementar el acuerdo de consejo regional que ya se ha aprobado por este consejo 1206-2015 que como ustedes recordaran declaró de relevancia y prioridad entre otras la iniciativa privada cofinanciada denominada, remodelación y operación de los institutos educativos superiores tecnológicos, Soane, Araoz, Pinto y Grau, entonces el día de hoy el pedido es para que como gobierno regional se cedan las competencias en la que respecta el Instituto Superior Tecnológico Almirante Miguel Grau Piura para que el Minedu implemente las etapas de desarrollo gestión implementación ejecución financiamiento y operación integral del proyecto en los componentes de infraestructura, equipamiento mobiliario y operación de servicios primarios y complementarios para el desarrollo del proyecto antes mencionado, está propuesta viene con el informe del equipo de apoyo a comisiones del consejo regional donde recomienda lo solicitado por la secretaria general y la comisión de inversiones infraestructura, también en base a lo que señala el equipo de apoyo a comisiones recomienda igual si aprobación, bien está presente la ingeniera Nimia Elera secretaria general quien podría dar cuenta sobre este punto de agenda

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias señor secretario, bueno recordarán que nosotros aprobamos con el acuerdo de consejo regional 1206-2015 dando prioridad y relevancia al Instituto Superior Tecnológico Almirante Miguel Grau Piura, bien dejo en el uso de la palabra a la ingeniera Elera

Ingeniera Nimia Elera Frías manifiesta

Señor consejero delegado, señores consejeros regionales, tengan ustedes muy buenos días, en esta oportunidad nuevamente por encargo del Gobernador Regional, me indico que solicitara al consejo regional un acuerdo solicitando que se le de competencias al Minedu para la ejecución Instituto Superior Tecnológico Almirante Miguel Grau Piura, sobre todo que sustente al acuerdo de consejo regional 1206-2015 que ustedes tuvieron a bien aprobar el 28 de diciembre si bien es cierto estamos pidiendo la dación es porque ya contamos con todos los requisitos tanto el acuerdo del consejo regional de Pre relevancia porque está solicitud viene desde el 3 de agosto del 2015, pero como no teníamos la documentación sustentatoria que estaba pendiente el informe de economía y finanzas, y ratificara que estos proyectos han sido preavisados, en esta oportunidad nuevamente el Minedu nos está solicitando que se tramita este acuerdo

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias ingeniera Elera, han escuchado la exposición de la ingeniera Elera, algún consejero que tenga alguna inquietud respecto al tema o realizar alguna consulta, bien tiene el uso de la palabra al consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, señores consejeros regionales señores funcionarios, señor secretario de consejo, equipo de apoyo, estimados amigos e la prensa, público presente, bueno primero efectivamente con el acuerdo regional 1206-2015 nosotros aprobamos dar prioridad y relevancia para la modernización del instituto Almirante Miguel Grau vía una modalidad

de APP, hoy se está solicitando la cesión de competencias, yo quisiera preguntarle al Secretaria General ingeniera Elera el procedimiento después de esta cesión de competencias a fin de que el Minedu, se encargue de recolectar toda la documentación necesaria, luego después de ello que es lo que continua

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias consejero de Piura, tiene el uso de la palabra ingeniera Elera

Ingeniera Nimia Elera Frías manifiesta

Bueno hay que seguir todo el procedimiento con esta facultad que se le delega al Minedu entonces después del acuerdo también que firmaron un convenio tal como dice la propuesta para que ellos hagan el estudio de pre inversión, la elaboración del expediente técnico, la ejecución de la obra en sí, es cumplir con todos los pasos para la ejecución del proyecto y oportunamente ellos nos están informando de todos los avances

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias ingeniera Elera, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, bueno entonces cabe entenderse que si se cede la competencia al Minedu, significa que después que la empresa contratista vía APP, desarrollo ejecuta no solamente los estudios sino también la ejecución de la obra hay que cancelar ese pago lo realizaría el Gobierno Regional Piura o por la cesión de competencias que le haremos el Minedu le cancelaría

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias consejero de Piura, tiene el uso de la palabra ingeniera Elera

Ingeniera Nimia Elera Frías manifiesta

Este proyecto lo ejecuta el Minedu con su propios recursos o sea como Gobierno Regional Piura, no pero si es bien cierto aclarar que habían dos estudios de pre inversión ya antes eso se cierra allí toda la competencia legamos al Minedu y con su propio recursos los ejecuta y ellos son los que van a generar los Cipeles

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias ingeniera Elera, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, sí solamente quería ver qué posibilidades existen, lo que pasa que cuando el Minedu toma un proyecto sería el primero a través de APP que sería en este gobierno sin embargo ya hay un proyecto que viene ejecutándose que fue aprobado antes y es el colegio Fátima, entonces si este colegio la hace el Minedu, nosotros tuvimos inconvenientes para efectos de inspección, supervisión como comisión de inversiones infraestructura del consejo regional al acercarnos en primer lugar nosotros no pudimos tener acceso al colegio para poder visualizarlo los avances físicos y financieros de este proyecto que aún se viene ejecutando, incluso hasta la misma vice presidenta de la república tampoco pudo ingresar y después de tanta presión finalmente ellos han dicho que para poder ingresar ya han puesto un tema de requisitos los mismos que ahora se están haciendo ya efectivos, este mismo problema que se suscitó en el colegio Fátima no sucederá en este proyecto ejecución del instituto Miguel Grau, cuando ya se ceda la competencia al Minedu cabe decir que ellos tendrían que hacer las inspecciones y supervisiones, sin embargo nosotros como Gobierno Regional Piura, como la ejecución de la obra se encuentra acá en Piura por tanto es responsabilidad nuestras, entonces dado que es APP cuanto tiempo demorara los estudiantes que están allí en ese momento, donde van a ir hay un plan de contingencia que se desarrollaría vía APP, al ceder las competencias el Minedu ellos ya son los responsables, sin embargo en el tema de inspecciones hay alguna manera, no se señor secretario del consejo quizás consejeros que se pueda poner dentro del acuerdo de consejo algo que nos permita a nosotros realizar nuestra labor, nuestras funciones que es de fiscalización, esa es básicamente la pregunta no sé ingeniera Elera usted podría agregar algo o de repente el secretario del consejo

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias consejero de Piura, tiene el uso de la palabra ingeniera Elera

Ingeniera Nimia Elera Frías manifiesta

Gracias consejero delegado, bueno cuando se ejecutan las obras hay un titular y un contratista, entonces el responsable director es el titular de la obra y el contratista y tiene un supervisor, pero no hay ningún impedimento si nosotros acreditamos a la comisión, a la entidad porque en este caso al Minedu, sino nosotros acreditamos a la comisión de fiscalización integrada por el señor tal consejero tal que le brinden las facilidades no es para supervisión prácticamente para seguimiento y vigilancia, entonces hay que respetar todo el protocolo pero también quería aclarar que en el convenio que vamos a firmar vamos a establecer allí digamos las responsabilidades nuestras y las responsabilidades del Minedu, o sea no quiere decir que le estamos dando una carta libre pero también que nos permita hacer el seguimiento de fiscalización yo creo que si hay una acreditación no hay ningún inconveniente

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias ingeniera Elera, bien tiene el uso de la palabra señor secretario doctor Távora

Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Bien solamente para complementar lo dicho por la ingeniera Elera, en el convenio van a establecerse las obligaciones de ambas partes pero además como ya lo explico el consejero de Piura, en el tema del colegio Fátima hay procedimientos que hay que cumplir para que personas que no pertenecen a la ejecución de la obra y que quieren ingresar a una determinada obra para realizar una labor de fiscalización y seguimiento tiene que seguir, como ya es el tema de los seguros contra accidentes de trabajo y es de esa forma es como en el Fátima estamos avanzando y a través del Pronied del Minedu es lo que se acreditan a las personas en este caso a los consejeros, al director de educación y padres de familia que ya hemos hecho tres visitas a esta institución educativa y la próxima visita será el 11 de febrero a las 2 de la tarde, entonces igual en el tema de este importante proyecto el instituto Grau, se realizara ello y como secretaria d consejo, y secretaria anticorrupción vamos a coordinar todos estos temas consejeros para no tener los problemas que se tuvieron al comienzo en el tema del Fátima

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, bueno yo creo que es importante tomar en consideración todos estos aspectos justo lo que dice la ingeniera Elera dentro del convenio, sin embargo cuando se realiza el tema de las visitas es necesario que las personas que visitan para realizar la respectiva inspección cuenten con el CCTR que es un seguro contra accidentes de trabajo, sería bueno que y ese mecanismo quizá la secretaria de consejo lo pueda canalizar luego para no tener este inconveniente yo le digo por mi parte que si esto es justamente para elevar la calidad de vida de los estudiantes, de las personas en este caso el tema de la educación bienvenido, yo estoy de acuerdo

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias consejero delegado, buenos días a los colegas consejeros regionales, funcionarios y demás presentes, ingeniera Elera, el año pasado nosotros también en estos temas de delegación de competencias se hizo, algo muy similar pero por el tema de obras por impuestos y un colegio que es colegio emblemático lo hace la gobierno nacional que es el San Ramón de Chulucanas hasta la fecha no hay ningún tipo de información de avance al respecto y es prácticamente símil la figura que nosotros se pretende en este caso pedir al Consejo Regional, por otro lado el acuerdo 1206 que lo emitimos a finales de año estuvo acá presente el Gobernador Regional, sobre estos temas de las APP, en ese sentido a nosotros al delegarle la competencia los demás proyectos que hay pendientes del mismo modo correrian la suerte ha sido un tema para ver así en ese sentido o es solamente el caso del Instituto Almirante Miguel Grau, esas dos preguntas quisieran por favor que me esclarecieran porque lo único que nos han dado acá solamente una hoja nada más donde dice que se necesita el acuerdo de consejo regional delegando facultades, no hay un tema técnico un poco más completo para apreciarlo nosotros y poder tomar una decisión consecuente

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra ingeniera Elera

Ingeniera Nimia Elera Frías manifiesta

Gracias consejero delegado, si consejero de Morropon, en esta oportunidad es el primer proyecto que nos pide en el Minedu, porque van a ejecutar al 100%, entonces a nosotros no nos ha llegado ningún requerimiento, en el caso de los hospitales del Minsa no nos ha llegado, entonces a medida que nos va viniendo lo vamos tramitando como ellos van completando los requisitos cada ministerio nos va a ser llegar oportunamente, porque si no, no tendríamos el sustento en base a que le delegamos, en el caso del Minedu como le decía anteriormente desde el mes de agosto nos envió el oficio 793 pidiéndonos las delegación de competencias del instituto tecnológico almirante Miguel Grau, pero como recién se ha completado toda la información que nos envió pro inversión nos decía que la opinión del Mef, en esa oportunidad no se atendió, entonces ahorita ya a través de un correo nos han reiterado para continuar el trámite

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias ingeniera Elera, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias consejero delegado, bien no me satisface su respuesta ingeniera o quizás yo no me he sabido expresar, acá cuando se tomó la decisión sobre las APP se dijo que dentro del procedimiento de las APP iban a volver al consejo regional para que en el consejo regional se pueda a posterior luego de haber pasado ya todo un tiempo prudente y para que el

consejo lo declare de prioridad y quiere decir que el consejo va a la APP o no va a la APP la figura aquí presente que nos han enviado es que se delega competencias al Minedu, quiere decir que ya el gobierno regional, el consejo regional ya al delegar competencias ya no tiene competencias al respecto ya ellos van a ser el trámite de la APP mi pregunta era si los demás proyectos que también se pretenderían hacer así es prácticamente como decir acá declaremos prioritaria que se haga por APP todavía, pero luego van a empezar a delegar a Lima y Lima ya haría todos los procedimientos de APP, entonces ya nosotros nos quedaríamos sin competencia no sé si soy claro o de repente estoy muy o no me hago entender, o sea si le eh entendido que hubo un documento que ha venido en agosto el año pasado que ahora se ha completado, nosotros en diciembre recién hemos declarado luz verde para APP, como consejo regional 7 proyectos de la región, ahora recién en diciembre hemos hecho eso y aprovechándose ese acuerdo de consejo 1206 ahora se está queriendo dar trámite a algo que viene de agosto una delegación de competencias a Lima para que Lima haga toda la APP, quiere decir en lo que respecta al Colegio Almirante Miguel Grau ya nosotros ya no va a venir por acá para decir si va a la APP o no va a la APP va a ser Minedu directamente lo va a ser todo mi pregunta es la siguiente, pueda que sea conveniente quizás sí porque es un tema que el 100% lo coloca Lima porque es un tema de educación, porque es el mismo ministerio y por supuesto que sí resulta factible, mi pregunta es la siguiente ingeniería los demás proyectos van a seguir ese mismo curso o cuando usted dice estamos esperando todavía que venga la documentación de Lima, van a seguir porque aquí se nos dijo que el tema de las APP nosotros íbamos a decir a posteriori el procedimiento si va a no va la pregunta que dejo en el aire, respecto al Colegio San Ramón que información hay por ese proyecto que es obra por impuesto

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, bien el Colegio San Ramón básicamente como en la anterior gestión como presidente de la comisión de inversión e infraestructura, le hice un seguimiento, lo que pasa que cuando es una obra por impuesto se cede las facultades o las competencias al MINEDU y es el que se encarga ya de desarrollar todo, entonces en principio eso es un mecanismo a través de concurso oferta es decir se declara un perfil técnico y una vez que ya está viable automáticamente, quien lo debería de haber desarrollado fue la subregión Morropon Huancabamba sin embargo al cederle las competencias al Minedu ya el Minedu se tendría que hacer la convocatoria que en todo caso se apunta que la institución que está inscrita para ellos es el banco de Crédito uno de ellos probablemente sería el banco de crédito sería el que gane aunque también podría ser otro, sin embargo lo que existe ahora es que cuando siempre es obra por impuesto y que lo va a cancelar por decir el Gobierno Regional Piura, habría que analizar si es que tiene dinero para poderlo cancelar y si fuera el Minedu lo mismo da, entonces este tema paso al MEF, el mismo que le hizo una serie de observaciones luego retorno al Minedu para levantar esas observaciones en ese estado finalmente, prácticamente ahorita yo hice las consultas hace aproximadamente un mes al ingeniero Álvaro López Landi pero ahora lo tiene ya el Minedu sin embargo al hacerle seguimiento se vio que estaban levantado las últimas observaciones, es muy probable ahorita que yo no esté en observaciones son que más bien ya esté pasando al concurso de licitación, entonces al hacerse la licitación podría ya en este tema de los TDR que la empresa que resulta ganadora automáticamente a través de concurso oferta tendría que hacer el expediente técnico y la ejecución de manera paralela la misma empresa, no habría problema con el dinero, porque el dinero lo pone la institución o empresa en este caso el banco de crédito lo que habría que si consultar porque aquí en realidad nadie del Gobierno Regional Piura, lo tiene a cargo salvo un persona que es de enlace aquí que siempre cada vez que hay un tema de obra por impuesto o APP siempre se pone una persona de enlace para hacer el trabajo con el Mef para ver el tema de obra por impuesto, consultarle a esa persona para ver si ya estamos en proceso de licitación o aún estamos en observaciones lo cual dudo que estemos en observaciones entnces aquí hay doble camino obras por impuestos y APP en APP hay todo un seguimiento que la otra vez se hizo no sé tendría ingeniera Elera si es que lo tuviera un cronograma, un flujograma de todo un proceso que primero era el tema de relevancia y el día de hoy es la cesión de competencias para el Minedu, y luego todavía después de ello habría un tema de que cuando ya se lance la licitación habría que ver que la empresa que hizo el expediente todavía tiene tres meses para ver si la mejora a nivel internacional, no sé en qué estado ahorita simplemente lo que vamos hacer es, con respecto a san ramos si habría que hacer la pregunta en qué estado está, pero dudo mucho que este en observaciones ya podría estar en licitación

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien tiene el uso de la palabra ingeniera Elera

Ingeniera Nimia Elera Frías manifiesta

Gracias consejero delegado, disculpe consejero de Morropon no le había respondido la pregunta del Colegio San Ramón, bien nosotros tenemos tres obras por impuestos que le hemos dado al Minedu hasta diciembre no los había convocado porque antes de convocarla hay que soltar el informe previo de la contraloría la misma que ha hecho varias observaciones, entonces esas observaciones se han estado levantando se envían acá y directamente como el proyecto cuando ha sido declarado viable acá esa información se pide a la OPI, pero toda la información se tramita través de la secretaria general para hacerle seguimiento para que no se pierda el control, entonces de acuerdo al informe que envía la contraloría hay que enviar varias observaciones que ya en tres oportunidades ya hemos remitido la información complementaria, la última que hemos remitido ha sido la semana pasada que nos h enviado la OPI para el levantamiento de las observaciones pero hay que ser claro aquí prácticamente de acuerdo a los plazos que da la contraloría el informe previo tiene unos plazos, ya

al Minedu se le ha pasado estos plazos entonces ahorita está levantando las últimas observaciones porque nosotros somos lo que hemos declarado la viabilidad del proyecto y es el caso de las Lomas también que había porque ellos como lo han declarado viable que recurrí a ellos para levantar las informaciones luego complementarlas y enviarlas, entonces está en proceso no se ha licitado está todo en proceso, en relación a lo otro que me decía que la delegación de competencias que le damos porque para ejecutar con su propio presupuesto cambios de unidad ejecutora hay que delegarle esa competencia sino ellos no pueden intervenir pero además a nosotros no nos va a costar un solo sol la APP ellos lo van a pagar directamente al 100% lo van a financiar eso sí que tuvimos en el mes de mayo el 27 que nos envió una comunicación el Ministro de Educación ahí ellos nos decían que lo van a financiar al 100%, entonces el gobernador también acepto la propuesta del cofinanciamiento al 100% del instituto tecnológico nosotros no vamos aportar, pero como nosotros hemos venido formulando, hemos visto en el banco de proyectos como dos códigos esos hay que cerrarlos porque esto comprende aún más es otro objetivo, otras metas, entonces por eso señor consejero de Morropon mil disculpas porque no le respondí la primera pregunta

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias ingeniera Elera, bien aquí se está pidiendo la delegación de competencias del gobierno regional para el instituto superior tecnológico, yo creo que toda la ejecución la van hacer el Minedu, lo que si es conveniente tener en cuenta ingeniera Elera es que en el convenio se ponga las cláusulas para que nosotros podamos ir hacer una inspección una verificación y ver el avance de la obra, porque es importante de que el Consejo Regional también tenga que participar en ese aspecto de la verificación y fiscalización del tema, bien alguna otra pregunta, bien consejero de Morropon tiene el uso de la palabra

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias consejero delegado, no es tanto pregunta es un tema de aquí para conocimiento de nosotros los consejeros está delegación de competencias yo sí estoy de acuerdo particularmente porque es un tema educativo es un tema que es competente el Minedu que lo va hacer con su propio peculio no afecta al Gobierno Regional Piura, yo sí estoy de acuerdo, pero lo que yo no estoy de acuerdo y es que se pretenda y eso lo dejo claro aquí en esta sesión es que se pretenda que los proyectos todos los que aquí estuvo el Gobernador regional de aquí en adelante se vea por delegación de competencias prácticamente nosotros ya no tendríamos ninguna vela en este entierro, porque después tendrían que venir acá los proyectos para que acá el consejo regional finalmente los declare de interés o no lo declare de interés, entonces en ese sentido yo dejo sentada esa base que particularmente yo no estoy de acuerdo en ese sentido, pero si acá se va a delegar competencias y aquí veo remodelación y operación aquí habla que se va a hacer infraestructura equipamiento mobiliario eso es bueno, porque ese instituto merece los cambios pertinentes en ese sentido tengamos hasta ahorita el consejo regional una APP de todo el procedimiento no lo ha tenido completo hasta ahorita llevamos un año y sabemos que los temas de APP demoran más de dos años es todo un procedimiento cuando uno se le delega la competencia a otro órgano mis competencias ya no las tengo las tiene el otro órgano que le faculta en este tema si estoy de acuerdo pero no me parece conveniente que todo los proyectos se le den a Lima porque prácticamente es decir todo lo tu después va a ver el problema han hablado del colegio Fátima que por más que se establezca convenios quiénes siempre van a ir, van a ir una dos o tres personas, ningún otra autoridad va a poder ir o cualquier personas que tenga interés pública porque siempre va a colocar ese tipo de objeciones al respecto

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien tiene el uso de la palabra señor secretario del consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Si, solamente para mencionar ante lo señalado por el consejero de Morropon, nosotros como consejo regional a través de algún acuerdo no vamos a poder ir jamás en contra de las normas nacionales que establecen el flujograma que ya lo explico el consejero de Piura y que nos explicaron acá el 28 de diciembre y que ustedes aprobaron por unanimidad el acuerdo 1206, cuando explicaron todo ese flujograma que las etapas y todo ello y jamás vamos a poder con un acuerdo para eso existe la jerarquía de las normas que las abogados sabemos muy bien no podemos irnos en contra de los decretos legislativos no de las leyes que amparan el tema de las asociaciones públicas privadas, está claro que el tema vendrá en su momento tendrá que regresar para el tema de la declaratoria de lo que hicimos el 28 de diciembre fue la declaratoria de relevancia es el primer peldaño luego tendrá que venir para la declaratoria de interés, eso ni con este acuerdo ni con otro acuerdo no podríamos traer abajo porque son procedimientos nacional eso está establecido y con las normas que ya están reguladas, eso solamente creo que también el consejero de Piura quería intervenir consejero delegado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, el tema es que cuando se cede las competencias se cede para que la otra institución con su dinero pueda ejecutarla, ahora por ejemplo no sé por decir cuando declaramos el tema de la contaminación de la bahía de Sechura, y había ahí un perfil técnico que estaba desarrollando la municipalidad y luego había que hacer el expediente técnico si la municipalidad no puede hacer el expediente técnico y el Gobierno Regional Piura lo puede hacer, cedeme las

competencias que yo con mi plata lo voy hacer o con mis técnicos lo voy hacer, el sentido de ceder las competencias al gobierno nacional es porque el gobierno regional podría ser que no tenga el dinero o que no tenga el presupuesto para hacer el instituto Almirante Miguel Grau, le cedemos al Minedu para que con su plata pague esa ejecución de esa obra, igual sucede con otras instituciones o sea no necesariamente todas las obras que sean obras por impuestos o sean APP tienen que cederse las competencias, solamente se cede las competencias en las instancias que corresponden y si nosotros tenemos el dinero nosotros mismos lo tenemos que desarrollar entonces la cesión de competencias está en base al dinero quien lo paga y también en algunos aspectos muy puntuales o sea no todos se irían, solamente depende del presupuesto que manejamos nosotros sol eso consejero delegado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien alguna otra participación de los consejeros, bien tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado, consejeros regionales, señores funcionarios, señores de la prensa buenos días y yendo a este tema que es de relevancia, realmente habían bastantes quejas sobre este instituto por la infraestructura que es muy antiguo y que era un peligro para los estudiantes que estaban ahí y tenemos la oportunidad de que realmente este instituto tecnológico pueda ser nuevamente remodelado y sobre todo con una nueva infraestructura, con nuevo equipamiento, mobiliario y todo eso yo creo que es una oportunidad para Piura, ya se hizo también en otra oportunidad la transferencias de competencias al Minedu, cuando se hizo con el Coar, y hoy estaríamos nuevamente también en esta oportunidad cediendo estas competencias y yo creo que por el bien de la educación y de la juventud totalmente de acuerdo para que estas competencias sean delegadas al Minedu y tengamos nuevo tecnológico para nuestra región gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, alguna otra participación de los consejeros, bien como no hay otra participación, señor secretario como quedaría el proyecto acuerdo de consejo regional, por favor de lectura del mismo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, la parte resolutive del presente acuerdo señala

Artículo Primero, aprobar la delegación de competencias que tiene el Gobierno Regional Piura, en los componentes de infraestructura, equipamiento mobiliario y operaciones servicios primarios y complementarios al Ministerio de Educación, para la formulación, desarrollo, gestión, implementación, ejecución, financiamiento y operación integral de infraestructura y servicios para la intervención del proyecto remodelación y operación del instituto superior tecnológico almirante Miguel Grau a través del mecanismos asociación público privada

Artículo Segundo, el Ministerio de Educación será el responsable íntegramente del proyecto en tanto este se encuentre en ejercicio de delegación de competencias acordada y efectuada con el presente acto, caso contrario el Gobierno Regional Piura, deberá proveer los recursos necesarios para la continuidad y sostenibilidad del proyecto ejecutado vía APP

Artículo Tercero, autorícese al Gobernador Regional a suscribir con el Ministerio de Educación el respectivo convenio así como las adendas necesarias, eso es consejero delegado lo que se pone a consideración

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien sería conveniente que también se incluyera ahí que en el convenio se les ceda la oportunidad a los consejeros para entrar a la fiscalización, control o supervisión

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, entonces consejero delegado se estar incorporando un artículo donde se señale de acuerdo a las atribuciones señaladas en el reglamento interno del consejo regional corresponderá a los consejeros regionales así como las comisiones respectivas la fiscalización y seguimiento lo acordado en el presente acuerdo de consejo regional así como las coordinaciones a nivel de gobierno regional para que quede estipulado en el convenio que se está autorizando al Gobernador Regional a suscribir

Consejero Delegado C.P.C Eligio Sarango Albújar, manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien señor consejeros han escuchado como queda el acuerdo de consejo regional, lo que vamos a someter a votación, bien los consejeros y consejeras que estén de acuerdo con la delegación de facultades al Ministerio de educación sírvanse votar levantando la mano, perdón si una cuestión previa a la votación tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Román manifiesta

Consejero delegado, sería conveniente que el pedido está bien en cuanto a que lo que usted señala de nosotros poder intervenir, posterior al tema del convenio, pero sería más bien lo recomendable que se hiciera en otro acuerdo de consejo regional aparte ese pedido suyo, que está haciendo un acuerdo de consejo regional dirigido al gobernador Regional porque este la delegación de competencias es directamente para Lima y no tiene nada que ver Lima del convenio, las cláusulas ya Lima lo hace directamente con nuestro gobernador regional, más bien un acuerdo de consejo regional ya que estamos

aprobando la delegación de competencias, también aprobamos decirle al Gobernador Regional cuando celebres el convenio establece ahí que los consejeros y las comisiones puedan participar conforme a nuestras atribuciones en el seguimiento y fiscalización de la ejecución de la obra eso recomiendo que lo hagan aparte

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Claro sería bueno hacer eso, sin embargo considero que en el momento que, o quien tiene que darnos el permiso para poder entrar a la obra es el Minedu porque en el acuerdo de consejo figura es de entera responsabilidad desde la cesión de competencias hasta que tengas, entonces nosotros decimos al gobernador el gobernador dice que ya está bien voy hacer todas las gestiones necesarias en el convenio considero que sería bueno que desde ya en este mismo acuerdo de consejo lo sepa Lima que el consejo regional de aquí del Gobierno Regional Piura, el ente que aprobó esta ley regional ellos desean participar me parece ya esto es cuestión de abogados que habría que analizarlo me parece que debería de ser en el mismo acuerdo, en todo caso ya es criterio de ustedes como abogados no sé ustedes que dirán

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, yo siempre les digo y a manera de asesoramiento como es mi deber como secretario de consejo, el consejo regional no le tiene que solicitar a nadie su participación, ni al Gobernador ni a ningún ente superior porque ya las funciones fiscalizadoras están establecidas en la ley orgánica de gobiernos regionales y el emitir algún acuerdo u otro documento administrativo no va a ir por encima de la misma ley orgánica de gobiernos regionales y las funciones que ustedes ya las tienen innatas, ustedes tiene funciones fiscalizadoras normativa y representación, entonces como abogado yo les digo sería redundar en algo y simplemente es como pedir una autorización o pedir un permiso algo que ustedes no tienen que hacerlo porque ya tiene establecidas sus funciones y no es necesario plasmarlas en un documento sino cumplirlas y saber cómo cumplirlas

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Contrario a lo opinado por el señor secretario del consejo, si es necesario aquí nosotros no estamos solicitándole permiso a ninguna autoridad porque las facultades están en ley, estamos haciendo mediante un acuerdo de consejo una recomendación al gobernador regional porque entre Gobierno Regional Piura y Minedu va a celebrarse un convenio a posteriori, entonces el Gobernador va a considerar la recomendación que el consejo regional está haciendo para que en las cláusulas del convenio se establezca que los consejeros regionales y las comisiones pertinentes no que pueden, deberán participar en lo que le compete a sus funciones de fiscalización, de seguimiento, vigilancia como el término sea el más correcto, pero es una recomendación que se le hace porque, está bien todos tenemos las facultades pero miren lo que paso con el consejero de Piura cuando quiso entrar no salió en la primera portada del diario el Tiempo que no lo habían dejado entrar, ahí estuvo el mismo secretario de consejo, después ha estado la señora vicepresidenta a pesar de estar muy investidos de la norma mire lo que ha pasado es por o en mérito a lo que ha pasado es que se tiene que dejar en recomendación, yo digo si se va a establecer en el articulado como dijo el consejero de Piura un tema de abogados, Lima va a decir o sea a Lima lo que le interesa es la delegación de competencias, lo delegaron o que eso es lo que necesitamos, lo otro el convenio es un tema aparte, por eso digo que es un tema que nosotros en otro acuerdo de consejo le recomendamos al gobernador que en lo sucesivo de la firma de convenios tengamos participación en este tipo de casos cuando ministerios están ejecutando un proyecto que era competencia del Gobierno Regional Piura

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Bueno si es verdad en el colegio Fátima se obstaculizo la función innata de los consejeros y también del secretario técnico anticorrupción y de la propia vicepresidenta y se obstaculizo dos veces, la primera vez simplemente porque ellos dijeron esto es algo que lo está haciendo Lima y por tanto nosotros tenemos las competencias, eso fue la primera vez, la segunda vez cuando ya nosotros con ley le dijimos función innata y no se cuento ya nos dijeron no ahora no puedes entrar porque te falta el seguro y ahí si tenían razón el tema del seguro, entonces lo que nosotros queremos es que en el convenio figure que no se obstaculice estas funciones que nosotros tenemos y para ello se tiene que dar cumplimiento pues a todo el tema de seguros, todo el tema que estén enteradas las personas para no obstaculizarlos nosotros podemos ir obviamente sino nos van a dejar entrar y nos obstaculizan puesto porque estando en el convenio o no estando no nos permiten ingresar seguramente le llevaremos fiscal para que sea un tema de delito, entonces el fiscal prevención de delito le llevaremos y de alguna manera entraremos pero a la fuerza, que este tema no se vea, no se empañe está forma de

fiscalización simplemente porque no se estipula aquí el tema aquí dentro de un acuerdo de consejo eso creo que debería hacerse no se en ese mismo acuerdo u en otro pero que figure ahí para que esto se toque en el tema del convenio nada más o de repente quizás así no exista esto en el acuerdo de consejo la ingeniera Elera ha tomado nota y cuando se suscriba el convenio que figure podría ser como un trámite administrativo o tal que figure en el acuerdo de consejo ese es el tema que considero para que no obstaculización nada más

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Piura, bien nosotros también tenemos nuestra ley de gobierno regionales, tenemos nuestro estatuto lo que se quiere aquí es dejar constancia en el acuerdo que cualquier consejero haciendo uso de las facultades que le otorga la ley pueda ingresar al colegio o al instituto para hacer las verificaciones respectivas, en ese sentido pienso de que debe también en el acuerdo y el convenio debe de figurar porque el resto ya está escrito y está dicho en la ley de Gobierno Regionales, en nuestro estatuto ahí tenemos las facultades, entonces yo creo que aquí solamente tiene que redactar este documento del acuerdo y dejar en claro y es como si hubiera otro acuerdo porque tienen que leerlo el convenio, entonces en ese sentido yo pienso de que y si se quiere sacar otro acuerdo hagámoslo en otra oportunidad, un acuerdo para otros temas incluyendo inclusive APP y quiero decir que el tema debería de quedar como el acuerdo queda y el convenio que va a sacar y que se tiene que suscribir con la ingeniera Elera la redacción tiene que ser concordante con el acuerdo de acá, bien alguna participación más de los consejeros bien vamos a iniciar la votación, **los consejeros que estén de acuerdo para que se den las facultades al Minedu sírvase votar levantando la mano, consejero de Ayabaca, consejero de Morropon, consejero de Huancabamba, consejera de Talara, consejero de Piura, consejero de Sullana, bien ha sido aprobado por unanimidad este punto de agenda**, señor secretario de consejo el siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien el siguiente punto de agenda señor consejero delegado, consejeros regionales es el proyecto de ordenanza regional que declara el reconocimiento, conservación, recuperación y promoción cultural de la lengua originaria de la comunidad del Chilcapampa, distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba, a manera de antecedente se le hace conocer que existe la ley 29735 en la que señala en su artículo tres numeral dos que a los gobiernos regionales tiene que emitir a través de ordenanzas regionales tienen que velar por la conservación, por el reconocimiento y la promoción de las lenguas originarias en los lugares que existan estas es así que desde el año pasado a través de documentos emitidos por el ministerio de cultura y la dirección regional de cultura se hizo conocer a la secretaría del consejo regional que en la comunidad de Chilca Pampa, el consejero de Huancabamba lo conoce bien y en esta comunidad de Chilcapampa del distrito de Huarmaca, existe la lengua originaria el quechua es la única localidad en nuestra región identificada así por el ministerio de cultura donde existe esta lengua originaria u nuestra obligación como Gobierno Regional Piura en el marco de esta ley tenemos que conservarla, promocionarla, preservar esta lengua originaria y también la norma nos dice a través de las políticas regionales que se implementen tienen que aprobarse planes programas para poder llevar a cabo eso, entonces en merito a ello se ha invitado a través de la Dirección Regional de Educación al especialista en educación al profesor José Lara Carrión quien está presente para algunas consultas para mayor abundamiento sobre el tema, este tema viene con el informe del equipo de apoyo a comisiones, con recomendación favorable para la aprobación de este reconocimiento y conservación de esta lengua pero no solamente nos quedamos en eso sino también tenemos que encargar al ejecutivo regional al sector educación emitan los planes y programas para que esta lengua se conserve, también la comisión de desarrollo social ha emitido su dictamen acogiendo a lo señalado por el equipo de apoyo a comisiones del consejo regional y consejero delegado se podría dar participación el señor Lara especialista en educación de la Drep quien tiene mayor conocimiento sobre este tema para que les exponga algo más y también tenemos un video que igual podemos ir pasando de aquí con algunas tomas es un video realizado por la Drep desde el año pasado donde se hacen algunas tomas de la comunidad de Chilcapampa para conocimiento de todos

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, nosotros tenemos aquí varios lugares donde se habla otra lengua yo tuve una experiencia en Imasita en todo el alto Cenepa, donde habían gente que hablaba Aymara y los profesores que iban hablaban castellano y no podían enseñar a los alumnos allá, puesto que no sabían el Aymara y es por eso que aquí también con esto también declarar de interés regional, o interés de Chilcapampa, bien tiene el uso de la palabra al especialista profesor José Lara

Profesor José Lara Carrión manifiesta

Gracias señor consejero delegado, consejeros regionales, muy buenos días con todos ustedes, desde el año 2012, la Drep empezó a dar un acercamiento a esta comunidad de Chilcapampa donde existen pobladores quechua hablantes de quechua Inca Huasi Cañarís está institución educativa 20811 ya está inscrita en el registro de instituciones bilingües del país y hacer de conocimiento de ustedes como también lo conocen consejero regional de la provincia de Huancabamba, existen otras comunidades cercanas donde los pobladores van enviando y también son quechua hablantes con Tallacas, tenemos Calca Pampa y Cañas, entonces la idea es que también ustedes tengan presente que estas comunidades cercanas los pobladores por razones de trabajo van emigrando u nos vamos dando cuenta que en la región no solo existe una comunidad donde están estos pobladores quechua hablantes sino también otras comunidades cercanas que bien pueden constituir una red

y cuando pensamos en una ordenanza de interés público, nos parece muy importante lo que señalan aquí en el informe el enfoque que se le da falta una situación que es responsabilidad del estado peruano y como estado está el tema de derechos y como tema de derechos somos los responsables de que estas poblaciones reciban todas las atenciones, han señalado en estos informes el enfoque intercultural que debemos tener en cuenta la convivencia que puede existir en estas comunidades pero no olvidarse porque no lo señalan aquí en el informe el enfoque inclusivo, entonces si queremos cerrar las brechas de inequidades en la región y en el país no olvidemos entonces el enfoque inclusivo para atender todo este tema, les informamos entonces que a partir del 2012 tuvimos el acercamiento a la comunidad de Chilcapampa donde encontramos ahí a 20 estudiantes en educación primaria pero con la atención de docentes como indicaba el consejero delegado que hablaban el castellano desde ahí creo que no estábamos atendiendo el derecho a la educación de esos pobladores, y lo que hemos hecho en la Drep, es podernos acercar a la provincia de Ferreñafe y al distrito de Inca Huasi para conocer y poder desde ahí convocar a docentes que hablen nuestra lengua originaria, los hemos seleccionado a través de la participación de los pobladores que nos ayudaron en la entrevista de estas personas para poder hacer una selección hoy día contamos con una docente promotora comunitaria de la propia comunidad de Chilca Pampa que atiende a 10 niños en educación inicial y también tenemos atendiendo ahora en este momento a 20 niños de educación primaria y a través del programa de educación a distancia a 22 niños en educación secundaria, entonces como gobierno regional estamos llegando si se quiere con una atención todavía más primaria sin embargo creo que es importante de que le demos relevancia y hacer este reconocimiento como lo indican aquí para esta ordenanza de interés público y así tener un reconocimiento, revaloración, uso pero sobre todo hay algo que la ley también ya que se tiene la 29735 lo señala es importante también considerar en la ordenanza el fomento de la lengua originaria porque yo y ustedes como ciudadanos de esta región somos testigos de que a veces muchas ordenanzas no son sostenibles en la región y deben de ser sostenibles en qué sentido de que a veces tiene presupuesto y a veces no tienen un presupuesto, y sabemos que todas las ordenanzas debieran tenerlo, yo creo que si una ordenanza de interés público incorporamos el tema del fomento ya con lo señalado en el tema anterior que he estado escuchando pueda que el gobierno local lo fomente a través de algunos ingresos pueda que la banca privada lo fomente y que nuestra lengua originaria se pueda recuperar estas comunidades que estoy mencionando y la cual nosotros ya tenemos acercamiento yo estuve en diciembre con el comité de damas del gobierno regional estuvimos allí en un acercamiento con estas comunidades conversando con ellos recogiendo sus impresiones bueno como Drep estamos aquí para ofrecerles información con relación a lo que va a ser esta ordenanza de interés público para nuestros ciudadanos y ciudadanas quechua hablantes de las comunidades que yo he mencionado muchas gracias señor consejero delegado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias profesor Lara, bien doy cuenta de la incorporación de la consejera de Paita, bien han escuchado la exposición del especialista de la Drep, bien alguna participación de los consejeros, bien tiene el uso de la palabra consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Manuel Saona Rodríguez manifiesta

Gracias consejero delegado, bien señores consejeros regionales, señores miembros de la prensa y público en general es importante tratar este tema que conlleva a mejorar la cultura de esos pueblos tan alejados de nuestro distrito Huarmaca y por ende de nuestra región donde está ubicado Chilca Pampa que está ubicado más o menos a 2,500 metros sobre el nivel del mar y es frontera con el distrito de Cañarís que pertenece a la provincia de Ferreñafe ya lo dijo el señor expositor y también está vecino a Inca Huasi por ello el nombre que lleva esta lengua que es originaria de nuestros ancestros de Inca Huasi Cañarís o sea tiene una mezcla del quechua Inca Huasi y del quechua Cañarís que proviene de la provincia de una de las provincias de Loja que es Cañar y justamente era el camino de los Incas por donde pasaba Huarmaca, a esos lugares de Cañarís en buena hora que se esté gestando esta ordenanza que ya tendrá una validez a perpetuidad para que este caserío de Chirca Pampa que está a su vez ubicado después de una comunidad que se llama Tayacas y por ahí hay una particularidad todavía en el sentido de que sus ciudadanos mantienen una integridad cultural de manera tal que todavía hay por ahí la sinceridad imagínense la que ya no la vemos fácilmente, para ellos su palabra y la dación de una orden es la ley, todavía hay por ahí el Curaca, deben de haber escuchado alguna vez ustedes el Curaca es el jefe que está arriba el que ordenen el que te manda y entonces se trabaja con ellos de manera muy singular de manera muy organizada porque hay una disciplina realmente envidiable, para ellos por ejemplo en canto hemos trabajado políticamente para ellos es si y no es no, cuando quieren apoyar políticamente en cualquier otra situación son fieles cumplidores y no soslayan en ningún momento entonces Chilcapampa tiene esa peculiaridad en cuanto a la lengua porque eso es una lengua no es un idioma y en buena hora que se le esté dando cierta formalidad porque eso es lo que necesitamos actualmente, yo creo que nuestra región debe de sentirse congratulada de tener ese caserío ese lugar donde se está todavía haciendo práctica de la lengua oriunda de lo que fueron nuestros ancestros y decimos porque ya ha estado un poco como borrándose ya se ha estado olvidando pero a través de la ordenanza a través de la participación del sector educación de la Drep se está tratando de recomponer a través de los docentes que ya tienen ellos mayores conocimientos y van a reforzar lo poco que ha quedado de esa lengua allí en Chilcapampa, entonces voy anticipando el agradecimiento a ustedes señores consejeros que en hora buena estemos dando la dación de esa ordenanza que sin duda para nuestra región, para Huarmaca, particularmente tiene un significado realmente muy importante, gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Huancabamba, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Óscar Echegaray Albán manifiesta

Gracias consejero delegado, definitivamente creo pertinente que esta norma lo que hace es prevalecer y preservar la identidad cultural y es el espíritu de muchas normas que dan los gobiernos, ahora en este sentido creo que actualmente según lo que manifestaban con el equipo técnico hay dos entes quechua hablantes ahí, creo que son dos docentes quechua hablantes de repente el especialista en educación pueda, hay dos docentes quechua hablantes que van a ir a partir de este año a dar clases, entonces cuando usted manifiesta que la norma debe de fomentar que no quede solamente en un tema declarativo porque la ley obliga hay una ley que obliga que tiene que darse una ordenanza regional, pero si la damos la ordenanza regional y solamente queda ahí cuando usted hablaba del fomento son una serie de acciones de las autoridades que tienen que ver no solamente con colocarle un docente quechua hablante sino ellos también desarrollan varios aspectos en la comunidad, si hay programas de agricultura, agro, ganadero, entonces deberían de haber quechua hablantes ahí también para poder concertar el diálogo con ellos, temas o si están ligados con el tema educativo, el tema deportivo rodeo ello, entonces yo creo que esta norma es importante pero también creo pertinente como lo hemos manifestado y creo ahora como presidente de la comisión de normas y constitución del consejo regional vamos a poner toda la fuerza política necesaria para que estas leyes también sean implementadas y cuenten con su presupuesto que tiene que contar, sino va a ser otra letra muerta como ha existido anteriormente

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien tiene el uso de la palabra el profesor Lara

Profesor José Lara Carrión manifiesta

Gracias consejero delegado, igual como el consejero de Huancabamba, adelantarme al agradecimiento de este consejo regional, el tema intercultural es un tema que realmente nos desarrolla como seres humanos, porque el tema intercultural cuando yo he venido por acá a Piura a trabajar porque soy de una zona rural también lo veíamos como un problema en el país y el tema intercultural tiene que ser una fortaleza en el país, entonces cuando usted precisaba el tema de los agricultores es que el quechua hablante la mirada que le debemos dar a esta ordenanza es una ordenanza social, cultural, económica, política y educativa debe de tener está lista la ordenanza porque si no prácticamente no estamos desarrollando a las personas a plenitud cuántos los que nos tienen que preguntar ahora y no solamente saber cuántos quechua hablantes hay en Chilcapampa, Tayaca, Cajapampa y Cañas sino saber si verdaderamente están recibiendo ayuda del estado peruano el estado que somos nosotros los garantes, los garantes no son las ONG los garantes somos nosotros el estado peruano y mucho más las autoridades que tenemos la responsabilidad en este caso, entonces lo importante es saber porque todos no van a la escuela y nuestra pregunta sigue siendo porque más de 160 mil estudiantes, jóvenes o ciudadanos de Piura no van a la escuela, pero sin embargo todos tienen que desarrollar capacidades y es más ahora que necesitamos que sean competentes en su propia lengua se hacen muy competentes por son capaces de resolver sus propios problemas y creo que lo que pretendemos es tener estos ciudadanos, ciudadanas con esta formación, cultural política, social, económica para un desarrollo de una vida en mejores condiciones gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias profesor Lara, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura

Consejero de Piura Hermer Alzamora Román manifiesta

Gracias consejero delegado, yo quisiera hacer una pregunta si aparte de Chilcapampa en Huarmaca no existe dentro de nuestra región otro lugar donde también tengan no pertenezcan a la comunidad de Chilca Pampa que tenga otro tipo de repente de la misma lengua puede ser quechua o aymara u otra en nuestra región porque si así fuera yo digo porque no en el proyecto de esta ordenanza que no solamente diga declarar el reconocimiento, conservación recuperación y promoción cultural de la lengua originaria de la comunidad de Chilcapampa Huarmaca Huancabamba porque no ponerle para todas las lenguas que existan no sé si será la única la comunidad de Chilcapampa para generalizar quizás está ordenanza a fin de poder ayudar también como bien lo manifestaba el profesor Lara como estado a las personas que están aquí y no solamente en el tema educativo como lo manifestaba el consejero de Morropon el tema quizás agrícola, desarrollo económico, de deporte, de turismo, que están haciendo las otras unidades orgánicas a fin de que esta ordenanza una vez como dación de ley pueda hacer de repente como consejo regional o como secretaría de consejo hacer el seguimiento que permita como estado aportar mucho a estas comunidades no sé si se puede generalizar o solamente Chilcapampa disculpe gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Piura, sí me ha hecho recordar, tanto el consejero de Morropon como el consejero de Piura, cuando también trabajé por la zona de Cañas allí se encontraba gente que hablaba Aymara y que hablaba quechua el profesor hablaba castellano inclusive editaron un libro en quechua pero no le podían enseñar a todos porque los otros hablaban Aymara, todos esos problemas se presentan en esas comunidades, entonces por eso aquí sería conveniente el presupuesto porque aquí tiene que editar libros para los alumnos porque solamente no va a estar la ordenanza y el profesor y los alumnos para que lean tienen que tener su libro también para que aprendan entonces aquí tienen que editarse libros en ese tiempo se hacían en mimeógrafo hojas en mimeógrafo solamente porque no había recursos económicos, en ese sentido yo creo que también debe de verse la parte económica para poderle entregar sus libros a esa gente bien tiene el uso de la palabra señor secretario de consejo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias consejero delegado, sí, solamente ante lo indicado por el consejero de Piura en la ordenanza estamos previendo eso sino que la ley es clara y ese tema es algo que ya ha sido identificado a través del mismo ministerio de cultura y la dirección de cultura y por eso es que tenemos ya identificado está lengua originaria en esta comunidad pero el texto que se va a proponer en la ordenanza regional también le hace el encargo a la gerencia general regional, desarrollo social y la Drep que identifiquen otras variantes idiomáticas que existieran en la región a fin de lograr su recuperación, fomento y difusión igual tendríamos que reconocerla y preservarla y si es posible a través de otra ordenanza de la misma manera porque este es un trabajo que se va a tener que hacer y estas unidades tendrán que informar al consejo regional si existen otras variantes para poder uno conocer y luego protegerlas

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien tiene el uso de la palabra profesor Lara

Profesor José Lara Carrión manifiesta

Bien, creo que lo central aquí es el tema de aprendizaje de los estudiantes y de la población porque no solo la escuela enseña, en la comunidad se aprende, entonces en la comunidad hay que hacer un trabajo de fomento de promoción de la cultura, y para eso un encargo sería el tema de currículo, porque no podemos con un currículo nacional atender a esta población sino que tendríamos que en este diseño curricular regional que ya se ha dejado un poco de lado porque no hemos tenido un poco la decisión ahí, deberíamos verlo también que una decisión es tener un diseño regional curricular que recoja estos aspectos y podamos tener un currículo pertinente de atención en los aprendizajes y de desarrollo también en la comunidad, de igual manera los materiales también los tendríamos que elaborar aquí en la región, siempre que me acerco al Minedu a las reuniones, ustedes se han dado cuenta como consejeros la cantidad millonaria de material educativo que llega de Lima a Piura, cuántos millones de textos llegan a Piura y siempre le decimos al Minedu pero lo podemos producir en la región Piura, allá lo podemos producir ese presupuesto es nuestro, pero que dicen no ustedes no están capacidad, como no vamos a estar en capacidad nosotros los piuranos de producir material y ahora con esto estaríamos demostrándole al Minedu que si somos capaces de producir los materiales y que nos saldría mucho más económico tenerlos en Piura que traerlos de Lima con tanta dificultad y que llegan retrasados, les traigo a conocimiento esto porque justo de lo que se trata ahora es hacer las situaciones más pertinente de cómo tener un material también de ayuda a la comunidad para que vean su tema de salud su tema de nutrición como indicaba el consejero de Morropon, entonces el tema productivo, el tema de las enfermedades que tenemos ahora, la prevención que tenemos como la comunidad puede entenderlo, entonces tendríamos que tener la mirada de producir estos materiales para la escuela, pero también como ayudamos en la comunidad y el consejero de Piura decía como los otros sectores también se comprometen salud, agricultura, trabajo que tenemos aquí para que realmente nuestros pobladores de estas comunidades tengan un valor agregado a lo que producen porque ellos también producen muchas gracias señor consejero delegado

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias profesor Lara, bien tiene el uso de la palabra consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Manuel Saona Rodríguez manifiesta

Gracias consejero delegado, yo creo que definitivamente sería necesario no sé en qué momento en que cláusula se fije una situación económica para el funcionamiento o no sé de esos centros educativos del ámbito de Chilca Pampa, que no quede como decía el consejero de Morropon en letra muerta, como el caso de la ordenanza del uso del sombrero si es que no viene con un presupuesto por ahí más o menos para ir paleando algunas necesidades primordiales yo creo que no va a tener la relevancia que el caso necesita.

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias consejero de Huancabamba, bien algún consejero o consejera que quiera opinar con respecto al tema, bien no habiendo otra participación de los consejeros señor secretario de consejo sírvase dar lectura del proyecto de ordenanza, perdón bien el consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Walter Troncos Calle manifiesta

Gracias consejero delegado, bien antes de que de lectura de cómo quedaría la ordenanza ya que están ahí las imágenes y podríamos un poquito ver en cuanto a la ley que vamos a escuchar por parte de ellos y pasamos a la votación, gracias

Consejero Delegado Eligio Sarango Albujar manifiesta

Gracias consejero de Ayabaca, bien señores consejeros regionales han visto que es importantísimo para aprobar está ordenanza y darle ese valor que requieren en esa zona puesto de que como dijo el consejero hay que darle también no solamente el acuerdo de ordenanza sino también ver la parte económica porque la edición de libros es importante para que puedan leer ahí hay un niño que ha cantado en quechua y que ha cantado en castellano, parece que un niño con un plus, para acá en Sullana por ejemplo Piura un niño solamente habla castellano y allá están hablando quechua y castellano, o sea que sabe más en su lengua, bien en ese sentido tiene el uso de la palabra

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Bien, me falto señalar que esta propuesta viene con dictamen de la comisión de desarrollo social y está presente la presidenta de la comisión consejera de Paita, comisión que está emitiendo varias ordenanzas y está trabajando muy bien este es una propuesta que sale de la misma comisión de desarrollo social en coordinación con la DREP, señala la parte resolutive

Artículo Primero, declarar el reconocimiento, preservación, desarrollo, fomento y difusión cultural de la lengua originaria de la comunidad de Chilca Pampa, ubicada casi a 3,000 metros sobre el nivel del mar distrito de Huarmaca provincia de Huancabamba, comunidad quechua hablante de edad del último vestigio hasta ancestral del idioma quechua existente en la región Piura

Artículo Segundo, encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de desarrollo social en el marco de la política nacional de lenguas originarias tradición oral e interculturalidad diseñar y/o formular políticas regionales de lenguas originarias tradición oral interculturalidad para su aprobación mediante ordenanza regional e implementación en nuestra región de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley que regula el uso preservación, desarrollo, recuperación, fomento difusión de las lenguas originarias del Perú, ley N° 29735, así mismo la elaboración de proyectos de inversión con la finalidad de desarrollar obras de saneamiento infraestructura que permita mejorar la calidad de vida de la población de Chilca Pampa

Artículo Tercero, encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de desarrollo social, dirección regional de educación y Ugel Huarmaca la elaboración de una propuesta curricular intercultural y bilingüe en la variante del quechua Inca Huasi Cañaris, así como materiales de trabajo tanto para docentes y estudiantes para su aplicación y distribución en beneficio de la población estudiantil quechua hablante del Chilca Pampa

Artículo Cuarto, encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de desarrollo social y dirección regional de educación promover estudios que permitan el rescate y otras variantes idiomáticas pre incas que existieran en nuestra región a fin de lograr su recuperación, fomento y difusión

Artículo Quinto, encargar a gerencia general regional, gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial en coordinación de desarrollo social del seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la presente ordenanza regional, allí es donde entramos el tema de presupuesto porque se le está haciendo el encargo específico a dicha gerencia

Artículo Sexto, recomendar a los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias exclusivas compartidas y delegadas conforme a ley el reconocimiento y la promoción de la comunidad de Chilca Pampa como una comunidad quechua hablante en su respectiva jurisdicción

Artículo Setimo, la presente ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el peruano

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, bien han escuchado consejeros regionales la lectura del proyecto de ordenanza alguna observación si una cuestión previa si, consejero de Morropon tiene el uso de la palabra

Consejero de Morropon Óscar Echeagaray Albán manifiesta

Sería conveniente que se le ponga de conocimiento a la municipalidad provincial de Huancabamba y al distrito de Huarmaca porque está cerca Huarmaca creo que se agregue al acuerdo

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien eso lo hace en redacción el señor secretario **los consejeros y consejeras que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, consejero de Ayabaca, consejero de Morropon, consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Piura, consejero de Sullana, bien ha sido aprobado por unanimidad** bien el siguiente punto de agenda señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Bien el siguiente punto de agenda es la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 01 del 2016 que fue remitido a sus correos personales para su revisión, como siempre señalamos tenemos para alguna observación de carácter de forma hasta el día lunes o el día viernes para ya poder publicar el día lunes está acta en el portal web del Gobierno Regional Piura

Consejero Delegado Eligio Sarango Albuja manifiesta

Gracias señor secretario de consejo, en este punto los que estén de acuerdo con el acta sírvanse votar levantando la mano, **consejero de Ayabaca, consejero de Morropon, consejero de Huancabamba, consejera de Paita, consejera de Talara, consejero de Piura, consejero de Sullana, bien ha sido aprobado por unanimidad**, siendo las 12 y 02 minutos damos por culminada esta sesión N° 02 – 2016 agradecemos su participación.

